

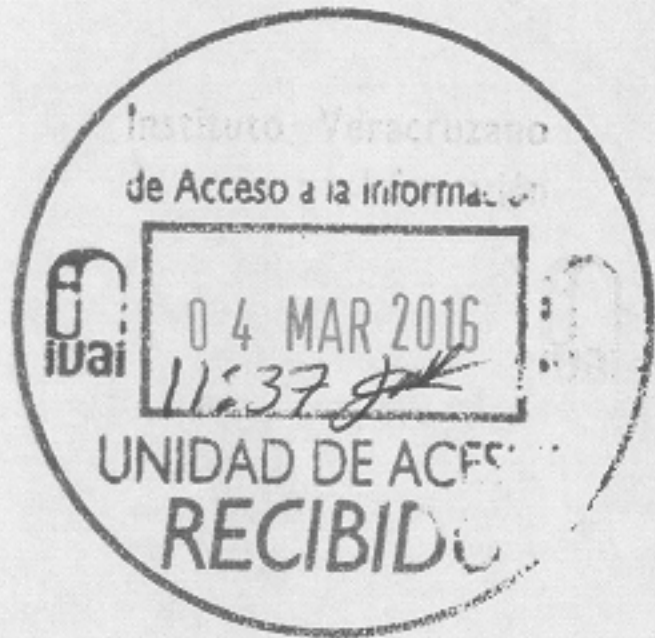
Xalapa, Ver., a marzo 04 de 2016

LIC. HUGO SANTIAGO BLANCO LEÓN
DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo 8.1 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, relativo a la obligación de actualizar o modificar al inicio de cada año, las obligaciones de transparencia aplicables a cada sujeto obligado, hago de su conocimiento que hasta esta fecha no se ha generado información de este Instituto de las siguientes fracciones:

- XIX. Acuerdos concertados entre sujetos obligados y organizaciones
- XXIV. Iniciativas de Ley
- XXV. Anteproyectos de Reglamentos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.



ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Minutario